CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF/HABITAT-070/14
No. DE OBRA: 2014301930009/301931ME005
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No.**DOP-FISM-DF/HABITAT-070/14** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. LIC. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** representada por el **LIC. LUIS GRAJALES MORALES,** mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **11 DE SEPTIEMBRE DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA RESERVA II (SECTOR 3)",** UBICADO EN LA **COLONIA RESERVA II,** otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA RESERVA II (SECTOR 3)",** UBICADO EN LA **COLONIA RESERVA II.**

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **$ 4´905,830.25 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** y concluiría en fecha **29 DE OCTUBRE DEL 2014**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

D E C L A R A C I O N E S

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- **"EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el dia viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006,que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.**

1.3. "Que el **C.CARLOS JOSE DIAZ CORRALES, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.,** de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

I.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO,** acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

I.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA RESERVA II (SECTOR 3)",** en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

I.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio **de TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.

I.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS **ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, DECLARA QUE:

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2.2- La empresa contratista denominada **COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 15493** de fecha **11** de **ABRIL** de **2003** otorgada por **LIC. OSCAR AGUIRRE LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.,** inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **463** de fecha **25** de **ABRIL** de **2003**, R.F.C. **CSI030411VD6** y Registro del IMSS **F3021903106.**

2.3.- El **LIC. LUIS GRAJALES MORALES** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No.15493** de fecha 11 de **ABRIL** de **2003** otorgada por **LIC. OSCAR AGUIRRE LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.,** y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.

2.4.- Tiene establecido su domicilio en **LAZARO CARDENAS No. 29, ESTATUTO JURIDICO, C.P. 94294** en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VERACRUZ,** mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.

2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-076-PCOPV-076-0814**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **24704.**

2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **03 DE OCTUBRE DE 2014**, para concluirse el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF/HABITAT-070/14
No. DE OBRA: 2014301930009/301931ME005

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **06** días del mes de **OCTUBRE** de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF/HABITAT-070/14
No. DE OBRA: 2014301930009/301931ME005

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. LUIS GRAJALES MORALES
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CALLE LAZARO CARDENAS No. 29, COL. ESTATUTO JURIDICO
BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94294 TEL. 9271997

Boca del Rio, ver., 04 de Octubre de 2014

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación al contrato No. DOP-FISM-DF/HABITAT-070/14 relativo a la obra **"Construcción de Red de Drenaje Sanitario en calles varias de la Reserva II (SECTOR 3)"**, a nuestro cargo, le informamos que hemos recibido el anticipo correspondiente el día 03 de Octubre del 2014, por lo que en base al **artículo 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** del contrato de obra, solicitamos el corrimiento del programa de obra contratado tomando como inicio la fecha antes mencionada.

Por lo que la fecha de acuerdo a los días calendarios autorizados de 45 DC como lo establece el contrato antes mencionado el inicio de la obra será del 03 de octubre al 16 de noviembre del presente año.

ATENTAMENTE
COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

LIC. LUIS GRAJALES MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

c.c.p.-Archivo

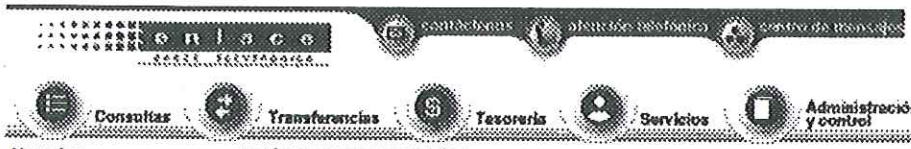

Usuario: FELIX GRAJALES MONTIEL
Ultimo acceso: 02-OCT-2014 11:43

6 de Octubre de 2014
12:00 p.m.

Consulta de movimientos de cuenta de cheques

> Consultas > Movimientos > Chequeras

Contrato: 80085898270 COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES SA DEC

Cuenta:92000449574 COMERCIOS Y SERVICIOS INDUS0052
Periodo de:03/10/2014 al 03/10/2014

Total de cargos: 2 por $ 8,844.20
Total de abonos: 1 por $ 1,471,749.07

Fecha	Hora	Suc.	Descripción	Cargo	Abono	Saldo	Referencia	Concepto	Referencia Interbancaria
03/10/14	11:14	0828	PAGO CHEQUE	$ 7,689.83		$ 6,009.11	0001101		
03/10/14	11:15	0828	PAGO CHEQUE	$ 1,154.37		$ 4,854.74	0001100		
03/10/14	17:06	7465	AB TR SPEI/TEF		$ 1,471,749.07	$ 1,476,603.81	9610083	PAGO FACTURA 2 0031014 072905002110090361	

Movimientos : 1 - 3 de 3

Imprimir Exportar

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

VERACRUZ, VER.

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE (SIN MONTOS)

CLAVE	MATERIAL	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre	
ACEITE	ACEITE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA	LT.	9.1183	5.5027	3.4517		0.1589
ACERO EST	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL ANGULARES, CUADRADOS, SOLERAS, PLACAS MEDIDAS COMERCIALES DIFERENTES ESPESORES Y MEDIDAS	KG.	19.1800				19.1800
ACERO REF	ACERO DE REFUERZO # 3 DE 3/8"; Fy=4200 KG/CM2.	TN.	0.8958	0.4188	0.4770		
ACERO REF	ACERO DE REFUERZO # 4 DE 1/2" DE DIAMETRO; Fy=4200 KG/CM2.	TN.	0.1716	0.0562	0.1154		
ACERO REF	ACERO DE REFUERZO # 6 DE 3/4" DE DIAMETRO, Fy=4200 KG/CM2.	TN.	0.7202	0.2357	0.4845		
ACERO REF	ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A 1" DE DIÁMETRO; Fy=4200 KG/CM2.	TN.	2.2865	0.7492	1.5373		
ACIDO MURI	ACIDO MURIATICO	LT	17.5440				17.5440
AGUA DE TO	AGUA DE TOMA MUNICIPAL.	M3.	45.9594	15.7054	27.9917		2.2623
AGUA EN PI	AGUA DE LAGUNA PUESTA EN OBRA ACARREADA EN PIPA.	M3	2.8514	0.4095	0.2362		2.2057
ALAMBRE GA	ALAMBRE GALVANIZADO LISO CALIBRE # 14	KG	3.9994	0.3478	3.6516		
ALAMBRE RE	ALAMBRE DE AMARRE RECOCIDO CALIBRE # 18	KG	139.2372	51.0057	88.2315		
ALAMBRON 1	ALAMBRON Fy=3000 KG/CM2 No. 2 DE 1/4" DE DIAMETRO	KG	207.2544	110.6468	96.6076		
ANGULO DE	ACERO ESTRUCTURAL ANGULAR DE 3/4" X 1/4" (2.22 KG/ML)	KG	399.6576		59.2085		340.4491
ANTEPECHO	ANTEPECHO DE 40 CM. DE ALTURA CON CRISTAL FIJO DE 6 MM. FORJADO CON PERFIL PINTRO GALVANIZADO.	PZ.	2.0000		0.1667		1.8333
APAGADOR	APAGADOR QUINZIÑO COMPLETO	PZ.	30.0000	2.6087	27.3913		
ARENA	ARENA PARA CONSTRUCCION (PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS)	M3	40.4958	13.2105	20.1441		7.1412
BALASTRA 2	BALASTRA DWE 127V ENC. INSTANTA 2X74W	PZA	8.0000	0.6957	7.3043		
BASES 2074	BASES PARA LAMPARA SLIM-LINE 2 X 74 W	JGO	8.0000	0.6957	7.3043		
BOMBEO CO	BOMBEO DE CONCRETO PREMEZCLADO	M3.	17.5400	5.7404	11.7996		
BOQUILLA IN	BOQUILLA JUNTAPISO DE INTERCERAMIC	SACO	12.9705		7.0257		5.9448
CABLE THW	CABLE DE COBRE VINANEL 2000 THW-LS/THHW, 90° C, 600 VOLTS CALIBRE 6 AWG, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY AXA.	M.L.	197.9730	17.2150	180.7580		
CABLE THW	CABLE DE COBRE VINANEL 2000 THW-LS/THHW, 90° C, 600 VOLTS CALIBRE 8 AWG, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY AXA.	M.L.	35.9928	3.1298	32.8630		
CABLE THW	CABLE DE COBRE VINANEL 2000 THW-LS/THHW, 90° C, 600 VOLTS CALIBRE 10 AWG, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY AXA.	M.L.	5.9988	0.5216	5.4772		
CABLE THW	CABLE DE COBRE VINANEL 2000 THW-LS/THHW, 90° C, 600 VOLTS CALIBRE 12 AWG, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY AXA.	M.L.	455.9058	39.6440	416.2618		
CAJA REGIST	CAJA CUADRADA CONDUIT C / TAPA DE PVC 19MM	PZ.	30.0000	2.6087	27.3913		
CAL HIDRA	CALHIDRA EN SACO	TON	0.0175	0.0175			
CANCEL ALU	CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA DE 3" Y CRISTAL DE 6 MM. TIPO 1 FIJO Y CORREDIZO, Y/O 1 FIJO Y 2 CORREDIZAS, INCLUYE HERRAJES.	M2.	30.1500		2.5125		27.6375
CEMENTO BL	CEMENTO BLANCO	KG	205.9840		111.5747		94.4093

LUIS GRAJALES MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

VERACRUZ, VER.

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE (SIN MONTOS)

CLAVE	MATERIAL	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre
CEMENTO BL	CEMENTO BLANCO CRUZ AZUL	TON	0.3297		0.1786	0.1511
CEMENTO GI	CEMENTO GRIS TIPO IV EN SACO.	TN.	20.6345	6.9623	9.5502	4.2220
CENTRO CAF	CENTRO DE CARGA SQUARE-D QO2	PZ.	2.0000	0.1739	1.8261	
CENTRO CAF	CENTRO DE CARGA SQUARE-D QO4	PZA	2.0000	0.1739	1.8261	
CHAFLAN 1"	CHAFLAN DE 1"	ML	66.9840	20.7445	46.2395	
CHAFLAN DE	CHAFLAN DE PINO DE 1"	M.L.	163.3632	53.4643	109.8989	
CHAPA CUAL	CERRADURA DE SOBREPONER PHILLIPS MODELO 715 O SIMILAR.	PZ.	2.0000		0.1667	1.8333
CINTA DE AIS	CINTA DE AISLAR NEGRA	PZA	0.4000	0.0348	0.3652	
CLAVO DE 1"	CLAVO DE 1" A 2 1/2"	KG	25.0063	9.4845	15.5218	
CLAVO DE 21	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	75.7975	24.1423	49.6181	2.0371
CONC PREM	CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3.	17.5400	5.7404	11.7996	
CONTACTO P	CONTACTO DUPLEX QUINZIÑO ATERRIZADO	PZ.	30.0000	2.6087	27.3913	
CUADRADRO	ACERO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 1/4" (1.265 KG/ML)	KG	542.4470		80.3625	462.0845
DETERGENTI	DETERGENTE EN POLVO	KG	26.3160			26.3160
DIESEL	DIESEL	LT.	663.1257	341.4638	311.5619	10.0800
DIFUSOR ACI	DIFUSOR ACRILICO PARA GABINETE DE 2 X 74 W	PZA	8.0000	0.6957	7.3043	
ENERGIA ELI	ENERGIA ELECTRICA DOMESTICA	KW	491.4863		59.5695	431.9168
GAS BUTANO	GAS BUTANO	KG	4.2890		0.6354	3.6536
GASOLINA M	GASOLINA MAGNA	LT	74.3453	31.4230	34.9034	8.0189
GRAVA 3/4"	GRAVILLA TRITURADA DE 3/4 "	M3	27.4898	8.5688	10.8516	8.0694
GRAVILLA 1/	GRAVILLA TRITURADA DE 1/2".	M3.	1.6342	1.0363	0.5979	
HILO PLASTI	HILO PLASTICO NYLON 100 MTS #100	ML	129.0010	129.0010		
IMPER-PREF	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.5 MM. DE ESPESOR	M2	175.4400		95.0300	80.4100
INT TERM 1/C	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X20 A. SQUARE-D O SIMILAR.	PZ.	3.9994	0.3478	3.6516	
INT TERM 2/C	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20 A. SQUARE-D O SIMILAR.	PZ.	2.0000	0.1739	1.8261	
INTER TERM	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1X30 AMP.	PZ.	3.9994	0.3478	3.6516	
JALADERA P	JALADERA METÁLICA PARA PUERTA	PZ.	3.9994		0.3333	3.6661
LAMINA NEG	LAMINA NEGRA CALIBRE 16	KG	13.7000			13.7000
LAMPARA AH	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRADORA DE 100 W.	PZ.	6.0000	0.5217	5.4783	
LAMPARA AH	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 2 X 59 W. EN GABINETE CUERPO DE POLICARBONATO CON DIFUSOR DE POLICARBONATO TRANSPARENTE MARCA ARGOS O SIMILAR	PZA	8.0000	0.6957	7.3043	

LUIS GRAJALES MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV
No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA
RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

VERACRUZ, VER.

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE (SIN MONTOS)

CLAVE	MATERIAL	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre
LIJA DE ESM	LIJA DE ESMERIL	PZA	42.8900		6.3541	36.5359
LLANTA 1100	LLANTA 1,100-20 DE 10 CAPAS PARA CAMION.	JGO.	0.0065	0.0041	0.0024	
LLANTA R-15	LLANTA CONVENCIONAL RIN 15, JUEGO DE 2 PZS.	JGO.	0.0134	0.0049	0.0052	0.0033
LOSETA ALU	PISO DE LOSETA CERAMICA INTERCERAMIC LINEA METALLIC MODELO ALUMINIUM DE 30 X 30 CM.	M2.	146.3325		79.2634	67.0691
MAD. PINO 3.	MADERA DE PINO DE TERCERA	PT	1,543.5695	564.8406	840.9847	37.7442
MALLA LAC E	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 (ROLLO 100 M2)	M2	146.7192	47.4480	99.2712	
MARCO	MARCO METALICO EN LAMINA PINTRO PARA PUERTA MULTYPANEL DE 1.00X2.20 M.	PZ.	2.0000		0.1667	1.8333
MATERIAL BI	MATERIAL LIMPIO DE BANCO PARA RELLENO	M3	211.8415	70.5138	141.2277	
OXIGENO	OXIGENO	M3	1.2867		0.1906	1.0961
PEGAAZULE.	PEGAZULEJO INTERCERAMIC (PISO SOBRE PISO)	SACO.	12.9705		7.0257	5.9448
PERNO HILTI	PERNO, CARGA, TUERCA Y ARANDELA	JGO	31.9928	2.7820	29.2108	
PINTURA BLA	PINTURA ESMALTE BLANCO.	LT	4.2890		0.6354	3.6536
PINTURA ESI	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RP-6	LT	2.1445		0.3177	1.8268
PINTURA VIN	PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX 700	CUB.	6.6662		3.6109	3.0553
PLACA P/INT	PLACA P/INT COLI	PZ.	30.0000	2.6087	27.3913	
POLIDUCTO 1	POLIDUCTO NARANJA 19MM	ML	224.9580	19.5616	205.3964	
POLIDUCTO 2	POLIDUCTO NARANJA 2" (50 MM)	ML	104.9730	9.1281	95.8449	
PTA. MULTY	PUERTA TIPO MULTYPANLE DE 1.00 X 2.20 M.	PZ.	2.0000		0.1667	1.8333
ROSETON PC	ROSETON PORCELANA PORTA LAMPARA (SOQUET PORCELANA DE 4")	PZ.	6.0000	0.5217	5.4783	
SELLADOR V	SELLADOR VINILICO TRANSPARENTE 5 x 1 MARCA COMEX EN CUBETA DE 19 LITROS	CUB.	2.9331		1.5888	1.3443
SOLDADURA	SOLDADURA INFRA E-6013 1/8"	KG	3.1309		0.3177	2.8132
SOLERA 1/4"	ACERO ESTRUCTURAL COMERCIAL, SOLERA DE 1 1/4" X 1/4"1.578 KG/ML	KG	74.4399		11.0281	63.4118
TABIQUE COI	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MIL	6.8000	2.2667	4.5333	
THINER DE 1.	THINER DE PRIMERA	LT.	4.2890		0.6354	3.6536
TRIPLAY DE	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM HOJA DE 2.44 X 1.22 MTS	M2	38.5769	12.6252	25.9517	
TUBERIA CO	TUBO CONDUIT DE PVC PESADO DE 51 MM. DE DIAMETRO	M.L.	11.9974	1.0433	10.9541	
TUBO COND	TUBO CONDUIT DE PVC PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO	M.L.	94.5000	8.2174	86.2826	
TUBOS FLUO	TUBO FLUORESCENTE DE 74 W	PZA	15.9976	1.3911	14.6065	
VARILLA COF	VARILLA COPPERWELD DE 3.00 M.	PZ.	2.0000	0.1739	1.8261	
VENTILADOR	VENTILADOR DE TECHO DE 5 VELOCIDADES, MARCA VEC O SIMILAR.	PZA	4.0000	0.3478	3.6522	

LUIS GRAJALES MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

VERACRUZ, VER.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION (SIN MONTOS)

CLAVE	MATERIAL	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre
C.F. CAMION	CAMION DE VOLTEO MARCA INTERNATIONAL DE 7 M3. DE CAPACIDAD, CON MOTOR DIESEL DE 180 H.P.	hr.	21.6290	13.7159	7.9131	
C.F. EQ COM	COMPACTADOR APISONADOR TIPO BAILARINA MARCA WACKER MODELO BS60-4 CON MOTOR DE GASOLINA DE 4 TIEMPOS.	hr.	11.7728	4.3647	7.4081	
C.F. EQUIPO	EQUIPO PARA CORTE OXIACETILENO : SOPLETE ORTADOR,2 REGULADORES, 10.00 MTS. DE MANGUERA DUPLEX C/CONEXIONES, ENCENDEDOR DE CAZUELA Y BOQUILLA PARA CORTE.	hr.	21.4450		3.1770	18.2680
C.F. MAQ000	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MARCA M. POWER DE 1 SACO DE CAPACIDAD. MOTOR DE GASOLINA DE 8 H.P.	hr.	26.8689	9.7558	10.4927	6.6206
C.F. PLANTA	PLANTA DE SOLDAR DE ARCO ELECTRICO HARRIS MOD. HARR-MEDIUM TRANSF. RECTIFICADOR 175-275 DE 450 A 550 AMP. CON CABLES Y ACCESORIOS	hr.	26.2126		3.1770	23.0356
C.F. VIBRADO	VIBRADOR DE CHICOTE PARA CONCRETO CON MOTOR DE GASOLINA KOHLER DE DE 8 HP. DE 3600 R.P.M.	hr.	16.8535	9.6111	7.2424	

LUIS GRAJALES MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

VERACRUZ, VER.

PROGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL DE OBRA (SIN MONTOS)

CLAVE	MATERIAL	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre	
ALBAÑIL	ALBAÑIL.	JOR.	124.7880	35.4851	69.6305	19.6724	
ALUMINIERO	ALUMINIERO	JOR	6.0300		0.5025	5.5275	
AYUDANTE	AYUDANTE	JOR	187.6907	32.8921	106.0344	48.7642	
AZULEJERO	AZULEJERO, MOSAIQUERO	JOR	27.2582		14.7649	12.4933	
CABO	CABO DE CUADRILLA	JOR	26.3756	5.3043	12.8938	7.1775	
CARPINTERO	CARPINTERO DE OBRA NEGRA.	JOR	51.7700	17.6191	32.2942	1.8567	
CHOFER	CHOFER.	JOR	2.7036	1.7145	0.9891		
ELECTRICIST	ELECTRICISTA.	JOR.	18.6332	1.6203	17.0129		
FIERRERO	FIERRERO	JOR	27.0707	10.3104	16.7603		
HERRERO	HERRERO / SOLDADOR	JOR	8.8995		0.9531	7.9464	
MAESTRO DI	MAESTRO DE OBRA	JOR	11.4296	3.0349	5.9426	2.4521	
MANDO	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	0.0300	0.0122	0.0178		
OPERADOR I	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR.	7.2766	2.9689	3.1403	1.1674	
PEON	PEON	JOR	239.6036	95.6030	106.4147	37.5859	
PINTOR	PINTOR	JOR	31.7866		16.3738	15.4128	

LUIS GRAJALES MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN COBAEV No. 62 EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA RESERVA VERGARA TARIMOYA 4.

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
L. CARDENAS # 29-B, ESQ. GOBERNACION FRACC. E. JURIDICO
C.P. 94294, TEL. 229 9271997, BOCA DEL RIO, VER.

OBRA No: 2014 30 193 8304
INICIO: 8/SEPT/2014
DURACION: 70 DIAS
TERMINO: 16/NOV/2014

VERACRUZ, VER.

PROGRAMA DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO (SIN MONTOS)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Año 2014 Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Director General	jor	12.5019			
2	Secretaria de la Gerencia General	jor	12.5016			
3	Residente de obra local	jor	69.4552			
4	Jefe del departamento de compras	jor	12.5020			
5	Contador	jor	12.5020			
6	Velador	jor	12.5020			

LUIS GRAJALES MORALES